

## El Sr. Pardo Rodríguez

Por virtud del decreto por el que se destituye a todos los diputados provinciales de España, cesó ayer en el cargo de diputado provincial, y por tanto, de Presidente de la Diputación, nuestro querido amigo D. José Benito Pardo Rodríguez.

Interesado pudiera parecer todo elogio suyo en estas columnas. Pero una cosa es el interés y otra la justicia; y la justicia obliga a confesar que su labor, como Presidente de la Diputación, fué tan alta y no levemente ejercida, que ahí queda para que pueda ser separada por quien sesiente con arrestos para ello.

Ni ambicionado el cargo ni lo pretendió siquiera. En la memoria de cuantos recuerdan los comienzos de su vida política están los motivos fundamentales por los que llegó, en plena juventud a aquel alto puesto, sin quererlo ni ambicionarlo.

Rodados vinieron los sucesos y los acontecimientos, y lo que pudo parecer encumbramiento momentáneo y pasajero, acabó por convertirse en definitivo y permanente. ¿Por culpa suya? Ni mucho menos, sino por una serie de concausas entre las que no fué la menor la confianza que supo inspirar siempre a los directores de la política provincial y su lealtad acrisolada en todos los instantes de su actuación.

Hombre sencillo, modesto, enemigo de las vanaglorias y los efectismos, no tuvo inconveniente en despojarse de su alta investidura cuando las circunstancias lo aconsejaban así. Pero era aquella renuncia momentánea y transitoria, pues pronto volvían los diputados a exigirle su presencia al frente de los destinos de la provincia, al cual volvía con la llaneza, el desinterés y la hombría de bien que le caracterizan.

Veinte años—más de veinte años—de este predominio, de esta autoridad, no sirvieron para otra cosa que favorecer a los demás mientras sus propios y personales intereses tal vez se resentían. No hubo medida violenta que él autorizara ni iniquidad que en su nombre se cometiera. Si eso es ejercer el caciquismo, convengamos en que, como afirmaba no hace mucho tiempo una víctima de caciquismos ajenos a nuestra provincia, fué Don José Benito un cacique merecedor de una estatua.

Ayer dejó—después de cerca de un cuarto de siglo,—de ejercer la

presidencia de la Diputación. Numerosas y significadas fueron las visitas que recibió, y de sentimiento, más que por lo que a él afecta, por lo que afecta a los demás. Pues Don José, al frente de la presidencia de la Diputación, fué el hombre amigo de todos, servidor de todos, incapaz de negar un favor si en su mano estuvo el concederlo, atento a todo requerimiento justo, pronto a toda intervención beneficiosa que de él se demandase.

Fuó la etapa de su mando una verdadera etapa de paz y de concordia. Quizá mandaron todos más que él mismo. El puso en marcha asuntos de capitalísimo interés para la provincia; él no regateó esfuerzo ni sacrificio en cuanto a Lugo se refiriese y tendiera a su bienestar. Y por lo que a la capital atañe, sus predilecciones eran tales que más de una vez le fueron reprochadas afectuosamente—con el afecto que todos le guardaban,—por sus mismos correligionarios y amigos de los partidos rurales.

El procuró el bienestar de los funcionarios provinciales; él prestó apoyo decidido a toda empresa laudatoria; él no negó su concurso a ninguna obra cultural. Y amén de todo esto, dejó un claro ejemplo de honrada administración que es el más patente y visible elogio de su labor.

¿Defectos?... ¿Hay ser humano tan justo que blasone de carecer de ellos? ¿No tiene manchas el sol? Pero pónganse todos sus defectos al lado de una sola de sus nobles cualidades y la balanza se inclinará seguramente del lado de éstas.

Nada puede ofrecer ya como presidente de Diputación. Nada significa hoy en el terreno oficial. Y su figura, sin embargo, nos parece hoy más grande que nunca. Porque él, desde hoy, es solamente él, el hombre bueno, el hombre afable, el hombre ponderado, el que no abusó del poder ni alardeó de él en ocasión ninguna. Confundido y revuelto cae con los señalados por odiados y aborrecibles. No importa. La verdad resplandece siempre con propia luz, y D. José Benito será siempre el amigo obsequioso, el administrador integérrimo, el camarada desinteresado, el protector de tantos y tantos.

A menos que en el mundo se haya perdido toda noción de dignidad y todo sentimiento de gratitud. En este caso... ¡pepepe para quienes hayan perdido una y otro!

## En la Diputación

### El cambio de régimen

A mediodía de ayer, y acompañado de sus Ayudantes, personóse en Palacio de la Provincia el Gobernador cívico-militar Sr. Tovalina, acudiendo directamente al despacho del Sr. Secretario.

Allí, hizo presente a éste que, por virtud del decreto disolviendo las Diputaciones actuales, se encargaba interinamente de su presidencia única, haciendo algunas advertencias acerca de la marcha de los asuntos—firma, ordenación de pagos, etc.—entretanto no se constituye definitivamente la nueva Corporación.

Después pasó a la Caja y con los libros de la Contaduría y la Depositaria a la vista se hizo un arqueo, levantando de ello el acta correspondiente.

Los empleados todos de la Diputación, presididos por sus jefes respectivos, acudieron, al salir de la oficina, al domicilio del Excmo. Señor D. José B. Pardo Rodríguez, hasta ayer Presidente de aquella Corporación, para testimoniarle su sincero y profundo reconocimiento por las atenciones de que habían

sido siempre objeto por su parte, ya que en toda ocasión halláronle siempre propicio y bien dispuesto para cuanto redundara en beneficio suyo. La entrevista fué tan breve como cordial y afectuosa por ambas partes.

Siguen barajándose nombres de las personas que han de constituir la nueva Diputación.

Pudiéramos citar hoy los de la casi totalidad; pero, fieles a nuestro sistema, esperamos a que la combinación se haya ultimado y la designación tenga todo el carácter oficial posible.

Desde luego puede casi afirmarse que la tercera parte de los diputados—ocho,—residen en esta capital y son convecinos nuestros, por lo tanto.

Lo que ya no sabemos es como serán acoplados a los distintos distritos electorales para que todos ellos tengan la debida representación en la Comisión provincial.

Pero seguramente fué éste uno de los factores tenidos en cuenta para designar los ocho diputados con residencia en Lugo.

Actualmente los que vivían entre nosotros no eran más de cinco.

## DEL TIEMPO VIEJO

### Los Pedros centenarios de Meira

Tratándose de sucesos acaecidos hace más de trescientos años, y sobre todo de sucesos que no han tenido ulteriores y graves consecuencias históricas, nos parece de todo punto pueril, por lo innecesario y lo difícil el intento de enjuiciar.

Los monjes bernardos de Meira tenían el señorío sobre la jurisdicción de este nombre, que comprendía las parroquias de Meira, de Piquín (San Jorge y Santa Eulalia), las de Alvaré, Fuenmiñana, Guéimonde, Piñeiro y Pousada (hoy del Ayuntamiento de Pastoriza) y la de Arcos, (Pol), aunque en las dos de Piquín intervenían otros partícipes en el señorío.

Pertenecían—y pertenecen hoy aún—las parroquias de Piquín a la diócesis de Lugo; y ya sea por la distancia que separa a esta de aquellas (unas seis leguas), ya por otras causas que no nos es dable averiguar ahora, es lo cierto que en el siglo XVI registróse un hecho que debió por entonces llamar la atención, ya que en él se ocupan no solamente el Doctor Pallares en su *Argos Divina* sino (y con más lujo de detalles) el P. Risco en la *España Sagrada* y otros autores.

El Obispo de Lugo Don Fernando de Velosillo,—que rigió la diócesis, desde 1566 a 1587, escribiendo a Felipe II acerca de la escasez de sacerdotes que había en la diócesis afirma, según Risco, que allegando a tierra de Pequin, que divide el obispado de Lugo del de Oviedo, a

penas encontró una persona que hubiese recibido el sacramento de la Confirmación. Allí vió a un anciano de 83 años que le suplicó lo confirmase y le pusiese el nombre de Pedro, porque confiaba que teniendo al Santo Apóstol por su protector, viviría tan larga vida como su abuelo y su padre, que llegaron a la edad de 120 años. Estuvo en aquella áspera tierra por espacio de un mes, en que a penas hubo día que no confirmase a muchos de 60 y 70 años.

Hasta aquí el P. Risco. Y tiene de curioso la noticia no solo el desamparo espiritual en que aquellas gentes parece que vivían a la sazón, sino el hecho de que se registrasen edades de 120 años, cosa que no debía de ser tan excepcional toda vez que, a lo que parece, se repitió tal circunstancia en el padre y en el hijo. ¿Dióse también en el nieto, confirmado a los 83 años de su vida?

Sería curioso el averiguarlo si fuera posible—que no lo creemos,—ya que de reproducirse el curioso fenómeno habría que convenir en que en el siglo XVI para llegar en Meira a más que centenario, bastaba solamente con llamarse Pedro.

¿Viviremos hoy menos que entonces porque los hombres de estos tiempos apenas nos llamamos Pedro? ¿Quién sabe! Si así fuera había que reconocer, por lo menos que, por esta vez al menos, el nombre hace a la cosa... o al centenario.

## La fuente del poder

La crítica social de todos los tiempos viene señalando a la decadencia española infinita variedad de causas, que arrancan de las entrañas del individuo político, unas; otras, de la rara fenomenología de la sociedad, y muchas de la pobre fisiología del Estado.

Los pueblos verdaderamente liberales acabaron con sus poderes absolutos al plasmarse el régimen constitucional. Las Constituciones hicieron fluir el alma popular, que fué destruyendo los cimientos del poder absoluto; las democracias individualistas, por el cauce de sus leyes fundamentales, dieron legitimidad a los poderes políticos, que nacieron del fecundo regazo de la soberanía y señalaron con su independencia sus órbitas respectivas.

En España se ha pretendido pasar del régimen absolutista al liberal, promulgando fórmulas constitucionales sin sangre y sin nervio del pueblo, y la ficción de la historia constitucional española es la causa de toda la ficción política de nuestro tiempo.

Es por eso por lo que el problema total político español, desde que comenzó el siglo XX, es un problema eminentemente constitucional. No caben en los vigentes preceptos de la Constitución las realidades nacionales; es la ley fundamental que nos rige estrecho e inadecuado instrumento para el desarrollo adquirido por el cuerpo nacional; la elasticidad del pensamiento religioso trasciende del rígido precepto de la unidad de cultos; el sentimiento descentralizador y federativo no es compatible con el viejo tópico de la unidad del Estado; los privilegios aristocráticos del Senado les excluye el espíritu igualitario de la época; el atomismo del sufragio universal lo condiciona el alma corporativa del momento; el funcionamiento del Parlamento es viejo mecanismo ineficaz.

Todo el problema político de España es un problema de tipo constituyente. Con el molde constitucional actual ni los derechos individuales, ni los políticos, ni las legítimas libertades locales, ni el juego suave y armónico de los poderes son posibles. Por eso, el gran error del liberalismo español es haber aceptado la responsabilidad del Poder sin convocar Cortes Constituyentes. Estaba enardecido el ambiente nacional, podridas las raíces de la vida política, todo parecía sometido a revisión, despertaba el arrepentimiento, y era deber de los estadistas electrizar la atmósfera haciendo un llamamiento a la ciudadanía para la Asamblea Constituyente; no sólo estaba su virtualidad en las posibles reformas de la organización del Estado, sino en el hecho simbólico, ilfúrgico, solemne y transcendental de su convocatoria, que recordaba la gran responsabilidad del momento y hacía reverdecer la apagada sensibilidad del país. No se hizo, y el nuevo instrumento de gobierno murió por axfisia y la fórmula huera, sin

substancia medular, está en pie.

El sector quietista del país se puso frente a la reforma constitucional. ¡Era remover en las tranquilas aguas, decirle al país sedentario que anduviera, mostrar a los ojos dormilones del pueblo español la luz relampagueante del pensamiento político inquietador! Y el sector quietista ganó la batalla.

Los pueblos maestros en constitucionalismo forman sus Gobiernos por designios del Parlamento, lo que quiere decir que, en última instancia, gobierna el anónimo voto del ciudadano. Ahí está Inglaterra, dispuesta a ser gobernada por el partido laborista, que, en definitiva, alcanzará el Poder en el gran Estado por virtud del sufragio popular.

Los verdaderos liberales, los que sienten la emoción de la vida civil libre, los que nada deben, al favor, los modestos y, si se quiere, románticos, tienen fe en los misterios de la libertad, en los tesoros infinitos de la fuerza popular, y creen que el progreso les dará la victoria, y que una suave, pero honda, reacción del pensamiento de la izquierda, reintegrará a España a una vida civil plena y que la voz apocalíptica del pueblo les habrá de ungir, recogida esa voz por el supremo instinto del supremo Poder.

Sólo así pueden los liberales españoles no contaminados, los de buena fe, los que aman el engrandecimiento de su patria, prontos al sacrificio y reacios a la utilidad de la prebenda, ganar el Poder público. Porque si el problema es de purificación, lo primero que hay que hacer, luminoso y radiante, es la fuente de donde ha de emanar la autoridad política.

ANTONIO DUBOIS.

## Una competencia

### RESOLUCION GUBERNATIVA

La Gaceta publica una resolución, decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia entablada entre el gobernador de Lugo y el juez de primera instancia de Monforte, sobre demanda de menor cuantía presentada por D.<sup>a</sup> María Juana Castro López contra D. Eduardo Domínguez Llano, por estar este señor construyendo una casa con la cual impone servidumbre de luces y otra de vertientes de los tejados sobre terrenos de propiedad de la demandante.

Se informa por esta competencia que la señora Castro López no está obligada a tolerar dichas servidumbres, y se declara a favor del juez la competencia de jurisdicción, dejando sin efecto el acto de inhibición efectuado por el gobernador.

## Se arrienda

para GARAGE o almacén, un magnífico bajo, de 110 metros cuadrados, en la Ronda de La Coruña, número 82. En la tienda contigua darán razón.

## DIARIO DE UN ESPECTADOR

### LA CAPA

Apenas se ven ya capas por España. ¿Es cosa de hacer una elegía? Los castizos, los amantes de la tradición, los que se empeñan en retener consigo las viejas costumbres, las viejas modas y las viejas ideas, lloran la muerte de la capa, y no se paran a pensar que la capa ha desaparecido, porque ha desaparecido su necesidad. ¿Podrían representarse comedias de capa y espada sin capa? ¿Se pueden recitar versos románticos sin capa? ¿Se puede enamorar por las rejas sin capa? ¿Se puede conspirar sin capa? En nuestra época no hay cuchilladas en la calle, ni amores en las rejas, ni baladas a la luna, ni política de capa y espada... ¿Para qué hemos de usar capa si se han evaporado las ideas que la hacían necesaria?

La capa es quizá la prenda más misteriosa, más evocadora y más igualitaria. Debajo de una capa, todos los hombres son iguales; es cuestión de subir el embozo unos cuantos centímetros. Pero todo esto no es sino literatura. Algo más interesante sería establecer una relación entre la capa y el hombre que se emboza. Es muy posible que muchos de los vicios españoles les sean debidos, exclusivamente, al uso de la capa. La capa, en primer término, fomenta el individualismo. Un hombre embozado en una capa es impenetrable. Para él no existe otro mundo que el de sus pensamientos; nada de lo que sucede al otro lado del embozo le interesa. El hombre de la capa hace dentro de ella como una madriguera. Cuando se emboza parece decir: ¡Vengan penas!

Esta exclamación engendra el egoísmo. El hombre de la capa se interesa poco por los males del pró-

jimo, y cuando oye cerca de sí lamentos, se sube más el embozo y aprieta el paso.

Buena es también la capa para la hipocresía. A la hora del daño, la capa nos encubre; a la hora del favor, nos destapa. Además, entre sus pliegues hay lugar para la traición, para la avaricia y para la muerte. Un hombre dentro de una capa se siente seguro, como dentro de un castillo. Para los engaños del amor, la capa hace a los hombres audaces y cínicos.

Yo sé que los amantes de la capa, los castizos, no estarán conformes con tales ideas; pero éstas y no otras son las que se me han ocurrido frente al escarpateo de una sastrería, en la que lucía una raquítica capa sobre un maniquí decapitado. En la época que vivimos estamos obligados a ser sinceros hasta con las prendas de vestir. No están los tiempos para tópicos y frases hechas. Yo sé que es fácil escribir un artículo cantando las glorias del pasado, y sumiéndose en mil fantasías históricas y literarias; pero esto sería una falsedad. Y yo no puedo ocultar que este maniquí, sin cabeza, de la capa, tenía trazas de traidor. ¿Saldrá por las noches a conspirar, o a seducir doncellas, o a cantar a la luna...? Da tristeza pensar cómo sin capas, siguen imperando ideas de capa y espada. Para cambiar de ideas, sin duda, tendremos que adoptar una prenda civil que nos redima del individualismo, de la envidia, del rencor, del egoísmo... y de la vanidad. Se me olvidaba decir que la vanidad también se emboza en una capa.

FRANCISCO DE COSSIO

## Por todo el mundo

### Mojamed Archibald Hamilton

Imitando el ejemplo de unos trescientos compatriotas suyos, el ciudadano inglés sir Archibald Hamilton, descendiente de una larga línea de gentiles hombres del condado de Sussex, que goza del privilegio de permanecer cubierto delante del rey, acaba de renunciar a la religión de sus mayores abrazando la fe musulmana en la pequeña mezquita de Woking.

Sir Archibald ha declarado que abjura de una religión que sólo obliga a sus prosélitos un día a la semana, dejándoles los demás días en libertad para hacer su santísima voluntad.

Es de suponer que en los centros islámicos se abrirá una suscripción para regalar a sir Archibald Hamilton una chilaba y unas babuchas de honor.

### Los dientes, oídos supletorios

Hay quien se figura que los dientes sólo sirven para comer... y para morder

Y, sin embargo, no es así: ahora se les va a dar una aplicación mucho más digna que esas dos prosaicas ocupaciones.

Sabido es que aprisionando un reloj con los dientes—sin apretar mucho para no estrujarlo—y tapándose los oídos, se percibe mucho mejor que de otro modo el "tic-tac" del volante.

Partiendo de este principio, Mr. Gernobak, de Nueva York, ha ideado un instrumento que permite a las personas duras de oído—algo "tenientes", que decimos los castizos—oír perfectamente las trasmisiones de la telefonía sin hilos.

Se puede así oír una conversación o un concierto radiotelefónico lo mismo que lo oye una persona provista de un casco auricular.

Ya estamos viendo a los odontólogos anunciar la preparación de dentaduras de máxima sonoridad.

### La curación por la voluntad

Acaba de llegar a Londres una norteamericana que responde al nombre de miss Anna Maud Allan, que se titula profesora de psicología, y a la que acompañan dos secretarios, encargados de propagar sus teorías y dar a conocer sus experiencias.

Esta dama, cuando era joven sufrió vivas emociones y profundas penas, a consecuencia de las cuales perdió la vista. Además, sufrió una enfermedad de la

médula espinal, y sus cabellos se volvieron blancos.

Un día sus parientes la llevaron a una iglesia, donde oyó un sermón sobre el poder ilimitado de la voluntad.

Al volver a su casa se propuso usar y abusar de tal poder, y, en efecto, empezó a pasarse diariamente varias horas ante un espejo, dispuesta a verse en la superficie cristalina, si no un día, otro. Y tan constante fué, tanto apuró su voluntad, que llegó un momento en que empezó a distinguir sus facciones, y en poco tiempo, gracias a este método, consiguió recuperar la vista.

Y no contenta con eso, quiso, y lo logró, acabar con su afección medular y volver a sus cabellos el primitivo color.

Este último se consigue desde hace milentena mil años, gracias a las tinturas pero no hay que negar que lo otro es verdaderamente maravilloso.

Y, siguiendo el procedimiento de miss Macd, no faltará amputado que se empeñe—¡oh poder omnímodo de la voluntad!—en ver crecer una pierna o un brazo nuevo.

Esta señora ha hecho tamaño al aragones que quería meter por la puerta de su casa una viga atravesada.

FULANO DE TAL

## Iglesias robadas

Comunican de Lalín, que en las iglesias parroquiales de Allares y Quillar pertenecientes a dicho partido judicial, se cometieron dos robos de objetos destinados al culto.

En la primera se notó la falta de un viril de plata con estrellas doradas, un cáliz de metal con copa de plata, una cruz también de plata y una cajita porta-viático.

En la otra sustrajeron un cáliz, un copón, una patena, una cucharilla y un porta-viático todo ello de plata.

## Banca Romero

A partir del día 10 del actual se pagará el 20% a todos los acreedores de cuentas corrientes de la Sucursal de Lugo.

Los pagos se harán en las oficinas de la Cámara de Comercio, Conde Pallares, n.º 2 principal, por orden alfabético de apellidos, para evitar la aglomeración de cuenta corrientistas.—La Comisión liquidadora.

## Consultorio Dental

V. MAGADAN VIDAL

ODONTÓLOGO

Consulta y tratamiento de enfermedades de la boca y dientes. Blanqueamiento de dientes por procedimientos modernos.

CONSULTA DE 10 A 2 Y DE 4 A 6

Obispo Aguirre n.º 4.-LUGO

## Sobrinos de José Pastor

BANQUEROS

CASA FUNDADA EN 1776

LA CORUÑA, VIGO, LUGO, ORENSE, VIVERO, EL FERROL, SARRIA (AGENCIA)

Realizan toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

REINA NÚM. 4, BAJO

HORAS DE CAJA: De 9 y 1/2 a 2 y de 4 a 5

Cámara acorazada con compartimientos de alquiler

# Otra vez sin telefonemas

De nuevo volvemos a estar incomunicados con Madrid. ¡Una verdadera delicia... si no fuera para nosotros una absoluta desesperación. Caen cuatro gotas, se moja el asfalto de las calles, y desde luego puede ya anticiparse que los hilos del teléfono no han de funcionar.

Y lo peor es que no valen protestas, quejas ni reclamaciones. No hay sino resignarse de grado o por fuerza,—más bien por lo último—y esperar mejores días; es decir, esperar que el tiempo abonance y deje circular las noticias.

De los trece números que este mes llevamos publicados, van ya tres en que nos vemos privados de su servicio telefónico que pagamos a precio de excelente.

Y sin embargo... a la fuerza ahorcan. No hay, pues, sino resignarse y pedir a los lectores perdón por unas culpas que no cometemos nosotros. Que hasta esta anomalía se da en esta nuestra vida periodística.

## En el Ayuntamiento

### La sesión de ayer

A las siete de la tarde de ayer se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria.

Tuvo por objeto, como oportunamente dijimos, el nombramiento de las diferentes comisiones que constituyen la corporación municipal.

Presidió la sesión el alcalde Sr. Saavedra Salgado.

Asistieron a ella los concejales señores Rúa (D. Eloy), Casanova (D. Arcadio), Neira Pedrosa (D. Ramón), Sánchez Arrieta, Carro (D. Julio), Varela Balboa (D. Bautista), Llamas (D. Felipe), Rodríguez Roa, Hurtado, Revilla, Cortón, Nieto, Gayoso Castro, Fernández Vázquez, Gil Taboada, Ron (D. Antonio), Menéndez, Cobreros, Pillado, Travadelo (D. Modesto), Teijeiro (D. Dámaso), y Dominguez (D. Prudencio).

**Abastos e Higiene**

Don Manuel Roca Varela, 23 votos y los Sres. Rúa, Vázquez, Casanova, Llamas, Hurtado y Cortón, 22.

**Gobierno interior**

Queda constituida esta comisión por los señores de alcalde, Sres. Neira Pedrosa, Gayoso Castro, Casanova, Ron, Menéndez y Dominguez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

### Aprobación de actas

Se pusieron a discusión las actas correspondientes a las dos sesiones últimamente celebradas.

Fueron aprobadas, después de algún ligero incidente sin importancia.

### ¿Hay renunciaciones?

El Sr. Casanova ruega a la Presidencia que pregunte si algún señor concejal hizo alguna renunciación de su cargo.

Tiene por objeto esta pregunta evitar que si alguno renunció se le nombre para alguna de las comisiones que van a constituirse.

Contesta el Sr. Nieto (D. Cesáreo) diciendo que él ha renunciado ante el señor gobernador de la provincia.

El presidente advierte que deben ser nombrados todos los de las comisiones respectivas y que luego, si alguno renunciara, será sustituido.

Suscítase un pequeño "vis a vis" entre los Sres. Casanova y Gayoso Castro en cuanto se refiere al número de comisiones y de concejales que ha de figurar en cada una de ellas.

Las comisiones, a juicio del Sr. Casanova deben ser doce y tres el de concejales que figuren en cada una de ellas.

El Sr. Gayoso Castro se muestra partidario de simplificar la marcha administrativa del Ayuntamiento.

A mayor número de individuos—dice—más elementos de juicio son necesarios en la discusión de los asuntos que afectan al municipio.

Insiste el Sr. Casanova en su petición. Interviene el Sr. Varela Balboa.

Dice que ya cada comisión tiene asignado un número determinado de concejales en armonía con la importancia de la labor que está llamada a realizar dentro de aquel organismo.

Rectifica el Sr. Casanova rogando que se acuerde separar a las comisiones de Instrucción pública y Música, hasta hoy fusionadas.

Entiende que deben ser dos distintas y no una sola, fusionada, como viene ocurriendo en la actualidad.

Apruébase esta proposición del señor Casanova.

### Elección secreta

Précédese luego a votación secreta para la elección de comisiones.

Da esta votación el resultado siguiente:

**Música**

Don Modesto Travadelo, 14 votos; don Eloy Rúa, 12; don Bautista Varela, 13.

**Hacienda**

Don Ramón Neira Pedrosa, 28; el señor Cortón, 21; el Sr. Varela Balboa, 22; el Sr. Gayoso Castro, 23; el Sr. García Armero, 23; el Sr. Gil Taboada, 12; y el Sr. Nieto, 21.

**Beneficencia, empadronamiento y elecciones**

El Sr. Roca Varela (D. Manuel), 23 votos y los Sres. Casanova, Gayoso Castro y Menéndez (D. Antonio), 22.

**Abastos e Higiene**

Don José Rodríguez Fernández, abogado.

Don Pedro Boó Pita, abogado.

Don Sabino Castro, abogado.

Don Camilo Santomé Engrobre, abogado.

**Fonsagrada-Becerred**

Don Aniceto Díez Cortón, propietario.

Don José Pedrosa Ulloa, abogado.

Don Manuel Parde de Vera, notario.

**Lugo**

Don José María Montenegro Soto, abogado.

Don Augusto Pozzi Díaz, propietario.

Don Salvador Velayos, catedrático.

Don Julio Castiñeiras, obrero.

**Monforte-Quiroga**

Don José Rodríguez Fernández, abogado.

Don Manuel García Olano, propietario.

Don Gabriel Auz Feijo, propietario.

Don Alfredo Cao Riguera, médico.

Don Justo Taladrí Catá, propietario.

**Villalba-Vivero**

Don Manuel García Olano, propietario.

Don Gabriel Auz Feijo, propietario.

Don Alfredo Cao Riguera, médico.

Don Justo Taladrí Catá, propietario.

**Mondonedo-Ribadeo**

Don José María Estua, propietario.

Don Arturo Cayón Fernández, médico.

Don José Lago González, comerciante.

Falta uno por designar.

**Chantada-Sarria**

Don Camilo González Cabarcos, farmacéutico.

Don Ramiro Lorenzana Rodríguez, abogado.

Don Antonio Salgado Somoza, abogado.

Don Manuel Montero Lois, notario.

**Monforte-Quiroga**

Don José Rodríguez Fernández, abogado.

Don Pedro Boó Pita, abogado.

Don Sabino Castro, abogado.

Don Camilo Santomé Engrobre, abogado.

**Villalba-Vivero**

Don Manuel García Olano, propietario.

Don Gabriel Auz Feijo, propietario.

Don Alfredo Cao Riguera, médico.

Don Justo Taladrí Catá, propietario.

**Mondonedo-Ribadeo**

Don José María Estua, propietario.

Don Arturo Cayón Fernández, médico.

Don José Lago González, comerciante.

Falta uno por designar.

**Monforte-Quiroga**

Don José Rodríguez Fernández, abogado.

Don Pedro Boó Pita, abogado.

Don Sabino Castro, abogado.

Don Camilo Santomé Engrobre, abogado.

**Villalba-Vivero**

Don Manuel García Olano, propietario.

Don Gabriel Auz Feijo, propietario.

Don Alfredo Cao Riguera, médico.

Don Justo Taladrí Catá, propietario.

**Mondonedo-Ribadeo**

Don José María Estua, propietario.

Don Arturo Cayón Fernández, médico.

Don José Lago González, comerciante.

Falta uno por designar.

**Chantada-Sarria**

Don Camilo González Cabarcos, farmacéutico.

Don Ramiro Lorenzana Rodríguez, abogado.

Don Antonio Salgado Somoza, abogado.

Don Manuel Montero Lois, notario.

**Monforte-Quiroga**

Don José Rodríguez Fernández, abogado.

Don Pedro Boó Pita, abogado.

Don Sabino Castro, abogado.

Don Camilo Santomé Engrobre, abogado.

**Villalba-Vivero**

Don Manuel García Olano, propietario.

Don Gabriel Auz Feijo, propietario.

Don Alfredo Cao Riguera, médico.

Don Justo Taladrí Catá, propietario.

## El idioma castellano

### La oportuna disposición de un gobernador

Parece a primera vista que es un sacrificio eso de que haya que hablar en castellano durante las horas de trabajo en las oficinas de Gerona, y sobre todo lo de redactar en español los documentos oficiales. Y como sacrificio lo habían tomado algunos. Pero, ¡por Cristo vivo! ¡Si esto es lo menos que puede hacerse en un país bien organizado! ¿Que en Gerona, como en tantos otros puntos de Cataluña, tenían para ello las autoridades una condescendencia tradicional? ¡Certo!; y de esa condescendencia ha salido precisamente la situación de ahora. El Gobernador de Gerona, no por un afán arbitrario de originalidad, sino con el deseo de renovar ciertas perniciosas costumbres, ordenó el uso exclusivo del castellano en las conversaciones de oficina y en los documentos oficiales, lo mismo que debían hacer, y no hacen, los maestros de algunas escuelas públicas de Cataluña. ¿Hay algún atentado en ello a la espiritualidad regional? Lo que ocurre es que en cuanto se plantea la cuestión del idioma, tórnase el rábano por las hojas, y a toda labor de castellanización se la llama anticatalana.

Por eso no pasamos. Un solo ata-

## Monforte

### El nuevo Ayuntamiento

Anteayer tarde se celebró en el Ayuntamiento de Monforte sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor alcalde, D. Manuel de Peña, y delegado militar Sr. Atienza, con los concejales D. Manuel Avella y D. José Pardo Mosquera.

Abierta la sesión y dada la lectura por el secretario, D. Manuel Rodríguez, de una comunicación del señor gobernador civil de la provincia, quedó disuelto el antiguo Ayuntamiento, siendo nombrados concejales los señores siguientes:

Don Pedro Boó y Pita, abogado; D. Antonio Dacal Rodríguez, médico; D. Julio R. Lecea; farmacéutico; D. Román Piñero Pardo, abogado; D. Alfonso López Enriquez, comerciante; D. Antonio Grande Alfonso, industrial; D. Ramón Quiroga Fernández, procurador; D. Alipicio Chaldora Pérez, comerciante; D. José Castro Sobrino, propietario; don José Parrilla Baamonde, médico; D. Fidel Díaz y Díaz, propietario; D. Ramón Taboada Zúñiga, propietario; D. Juan Nuevo, fotógrafo; don Ramiro Gómez, comerciante; don Manuel Díaz Otero, procurador; D. Jesús Farfán Guitián, abogado, y D. Rosendo Fernández, comerciante.

Quedando constituido el nuevo

## VILLAGARCIA

### Escuadra inglesa de arribada forzosa

Entraron en este puerto de arribada forzosa, para reparar ligeras averías, ocasionadas por el temporal reinante, que les alcanzó a las alturas de Finisterre, impidiéndoles marchar a más de dos millas por hora, el crucero «Galedon», los buques nodrizas «Lucía» y «Adamán», y seis submarinos, pertenecientes todos a la primera división de la escuadra inglesa del Atlántico.

Dichos buques zarparán seguidamente para Gibraltar, puerto éste para donde iban al interrumpir el viaje.

De la misma división entraron también el buque taller «Assistance» y los acorazados «Barham», «Warpiste» y «Malaya».

Manda esta división el almirante Mr. Edwins Alexander y arbolaba su insignia el primero de los citados acorazados.

Entre el jefe de la flota y las autoridades de marina de este puerto se cambiaron los saludos de rúbrica.

Estos últimos buques permanecerán aquí hasta el día 28 del corriente.

## Gente conocida

Estuvo ayer en esta capital el que fué vicepresidente de la Comisión provincial hasta anteayer D. Francisco Plácido Donapetry.

Salieron para Valencia, a donde va trasladada a petición propia, la profesora que fué de la Normal de Maestras de Lugo D.<sup>a</sup> María Villen del Rey y su esposo nuestro paisano D. Ramón Díaz.

De Madrid regresó el ingeniero de Caminos D. Enrique Gómez Giménez.

Saló para Vivero el farmacéutico D. José Plá Zubiri.

De paso para Ribadeo estuvo ayer en Lugo, D. Antonio Ceballos, que va a encargarse de la dirección de la sucursal del Banco Herrero en aquella villa.

Llegó de Chantada el abogado D. Jacobo Rodríguez Osorio.

De Madrid llegó ayer con su señora, el abogado y antiguo compañero nuestro, en la prensa, D. José Belver Cano.

Regresó de la Corte el capitán del Regimiento de Zamora, D. Jesús Castro Pardo con su señora.

Llegó de Ponferrada, D. Joaquín Perejón.

Terminada la licencia de Pascuas, regresaron ayer de Madrid el jefe y oficiales del Regimiento de Zamora, comandante Sr. Moreno Garabís, capitán D. Justo Español y teniente D. Ricardo Areñas.

## De la Coruña

### Otro suceso sangriento

A la una de la madrugada de anteayer el sereno de Comercio de la calle de Castelar requirió a la pareja de Seguridad que se hallaba de servicio en el Cantón Grande, para que acudieran a la calle de Olmos, en donde había un fuerte escándalo.

Al llegar al sitio indicado «El Carballo» y «El Marofas», que acompañaban a la Casa de Socorro a Alfredo Molina Navaza, de 30 años, casado, botero.

La pareja siguió con ellos hasta el benéfico establecimiento, en donde el médico de guardia le apreció una herida en el costado izquierdo a la altura de la séptima costilla, siendo calificada la lesión de pronóstico reservado.

El herido después de asistido pasó a su domicilio.

Los guardias de Seguridad que intervinieron manifestaron que al interrogar al Molina contestó éste que había sido herido por otro botero llamado Eduardo Cabrera Barranco, con un cuchillo que fué recogido en el lugar del suceso por la mencionada pareja.

El Cabrera Barranco, fué detenido en una taberna de la calle de San Andrés.

El detenido negó ser él el que produjo la herida al Molina manifestando que estando él con otros sujetos en la calle de los Olmos vió que el Molina estaba maltratado de obra a otro sujeto que no conoce y que poco después le oyó decir al citado Molina que estaba herido, ignorando quien pueda ser el sujeto a quien maltrataba éste ni por quien fué agredido.

El Cabrera Barranco ingresó en la cárcel por orden del juez.

# Banco Herrero

**CAPITAL: Pesetas 15.000.000**

**Domicilio social: OVIEDO**

--- SUCURSALES Y AGENCIAS ---

Lugo, Zamora, León, Palencia, Benavente, Astorga, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Cudillero, La Felguera, Luarca, Llanes, Mieres, Moreda, Pola de Allende Pola de Siero, Pola de Laviana, Ribadeo (Lugo), Ribadesella, Sama Langreo, Tineo, Vegadeo y Navia

Próxima apertura: PRAVIA

Este Banco, establecido sobre la base de los negocios bancario de la CASA HERRERO Y C.<sup>a</sup>, fundada en 1848 se ocupa de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa. Compra y venta de Papel del Estado, Oro y Billetes extranjeros. Caja de Ahorros.—Ha establecido una Caja de Ahorros donde se reciben imposiciones desde una peseta en adelante.

--- Sucursal en Lugo: Plaza de la Constitución, número 17 ---

**HORAS DE OFICINA:**

**De nueve y media a dos y de cuatro a cinco**

que a la lengua catalana bastaría para que nuestra dignidad de españoles se sintiera ofendida y maltrecha. Pero ante la necesidad de exaltación del idioma castellano todo rigor nos parece poco. Por otra parte, ¿hay nada más noble para un español, por muy catalán que se sienta, que mantener los fueros del idioma oficial, no por ser oficial, sino porque se habla en medio mundo y es un elemento poderosísimo de relación con nuestros hermanos de España y América? Nada más absurdo que cursar documentos oficiales en catalán y permitir que los empleados de las oficinas públicas posterguen el castellano y lleguen a promover verdaderas confusiones cada vez que entra en dichas oficinas un ciudadano que no entiende la lengua regional. Si algún día cambia el régimen político en Cataluña, podrá variar también esa primicia. Hoy no se debe discutir siquiera. El Gobernador de Gerona ha cumplido con su deber, y al recoger la disposición tan comentada recomendamos a todos los gobernadores de Cataluña que, por encima de todo, impongan la soberanía del castellano. El idioma es el alma de los pueblos, y el nuestro vive por él esperanzado y glorioso.

## En la Audiencia

### Tentativa de hurto

Ayer vióse en la Audiencia la causa instruida en el Juzgado de Lugo contra Severiano Eugenio Díaz Pérez por tentativa de hurto.

El procesado conformóse con la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le pidió el Fiscal.

Defendía el Sr. Gayoso Lois.

### Suspensión

Por enfermedad de uno de los procesados y por desaparición de otro, fueron suspendidas las otras dos vistas que se hallaban señaladas también para ayer.

Una era de Villalba y otra de Lugo.

Ayuntamiento, y previa votación, en la forma siguiente:

Alcalde-presidente, D. Pedro Boó y Pita, primer teniente alcalde, don Antonio Dacal Rodríguez; segundo id., D. José Parrilla; tercero id., don Ramón Taboada; cuarto id., D. Julio R. Lence; regidor síndico, D. Ramón Quiroga; segundo id., D. José Castro Sobrino.

Terminó el acto dando el señor delegado militar la enhorabuena al nuevo Ayuntamiento.

## De Abastecimientos

### El azúcar

Por el Gobierno civil se ha publicado una circular disponiendo:

1.ª Proceder a la tasa de azúcares blanquillas y pilés, partiendo para cada una de estas clases, del precio de tasa en fábrica que es 1'65 y 1'75 pesetas kilo sobre vagón Veguellina (León), aumentando a estos precios el importe de transporte por ferrocarril a la estación más próxima y los arrastres hasta el domicilio del vendedor. Sobre este precio que es el de coste, se aumentará diez céntimos por kilo como único beneficio para el vendedor.

2.ª Vigilar que la tasa de este artículo sea efectiva, así como que los azúcares terciados como clases inferiores, sean vendidos a precios más económicos que los blanquillas.

3.ª Prescindir en absoluto para la tasa de este artículo del precio de coste que aleguen los tenedores, pues es condición precisa partir del precio de fábrica como queda establecido.

4.ª Las alcaldías tendrán presente que todos los comerciantes de azúcares pueden hacer pedidos a fábrica bien directamente o por medio de la Junta provincial de Abastos para mayor seguridad.

5.ª Los alcaldes serán responsables de que la tasa que se fijó sea real para el consumidor, debiendo vigilar con todo interés este servicio, dándose inmediata cuenta de las infracciones que se cometan para corregirlas con todo rigor.

# SARNA

--- La pomada **BARACHOL** es única mundial que cura radicalmente, sin baño ni desinfección de ropas. Tratamiento sencillísimo. Véndese en buenas Farmacias. ---

# L. GASALLA

OCULISTA DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL  
MIEMBRO DE LA SOCIETE FRANÇAISE  
D'OPHTALMOLOGIE  
EX-AYUDANTE DEL DOCTOR LANDOLT, DE PARIS

**Horas de consulta de 10 a 12**

Teléfono n.º 15. Ronda de Coruña 2. (Puerta de la Estación)

## BANCO DE LA CORUNA

**Capital diez millones de pesetas**

Sucursales en Lugo, Ferrol, Santiago, Betanzos y Villagarcía

**El Banco de la Coruña** abre cuentas corrientes, abonando intereses, admite depósitos, por los que también abona intereses; cede cartas de crédito y giros para España y el Extranjero, y en general realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Tiene establecida una sección de CAJA DE AHORROS en la que abona intereses a los beneficiarios, repartiéndose importantes premios entre las libretas mediante sorteo.

**En Lugo, calle de la Reina, núm. 11**

Cotización de la Bolsa de Madrid del día 15 de Enero de 1924 remitida por el Banco Herrero	
VALORES	
Interior 4 por 100, serie F.	70'50
» » » » D.	70'50
» » » » C.	71'90
» » » » B.	70'90
» » » » A.	71'10
Amortizable 5 por 100.	95'40
» emisión 1917.	95'00
Exterior 4 por 100.	84'20
Acciones Banco de España.	550'00
» Banco Hispanoamericano.	000'00
» Banco Español del Río de la Plata.	109'00
» C. Arrendataria de Tabacos.	250'00
Bonos del Banco de España.	000'00
» ordinarias Sociedad Gral. Azucarera.	27'50
» preferentes id. id.	72'00
» U. E. Explosivos.	344'00
» Duro-Felguera.	48'00
Cédulas Hipotecarias 4 0/0.	90'00
» » 5 0/0.	100'25
» » 6 0/0.	111'00
CAMBIOS	
París vista.	34'70
Londres vista.	33'26
Franco suizo.	000'00
Dollars.	7'88
Liras.	00'00
Franco belgas.	32'00

## Deberes y derechos del ciudadano español

(Del «Catecismo del Ciudadano»).

**Tus obligaciones para con la Patria.**—Tienes el deber de amar a España, con fe ciega, más que a ti mismo. Ese amor debes ponerlo de manifiesto trabajando intensamente por la patria, que es trabajar para ti; siéndola útil, y reverenciándola con tus palabras y tus obras.

Tienes el deber de respetar y cumplir, sin vacilación las leyes. Las leyes se hacen para defender los verdaderos ciudadanos, que son los buenos, contra las asechanzas de los malos. Las leyes garantizan la tranquilidad y el bienestar, y son las guardadoras de bienes y personas. Sin las leyes, sólo se concibe la anarquía, el caos.

Tienes el deber de defender a la Patria con las armas cuando seas llamado por la ley. Debes, por tanto, servir en las filas del Ejército de mar o de tierra. El Ejército no es un organismo aparte de la Nación. Es la Nación misma en armas, para defender la patria de sus enemigos interiores y exteriores. El ser soldado es el mayor honor del ciudadano.

Tienes el deber de contribuir, en proporción de tus haberes, a los gastos del Estado, la Provincia y el Municipio. Bien comprenderás, que no contribuyendo todos a esos gastos, el Estado no tendría medios para sostener y fomentar la Instrucción nacional, ni la Justicia, ni las Obras públicas, ni el Ejército, ni la Marina, ni la Guardia civil, ni el cuerpo de Seguridad, ni las vías de comunicación, etc., etc.; y lo mismo ocurriría con aquellas necesidades que son de la incumbencia de las Provincias y de los Municipios, donde se carecería de los más indispensables elementos de vida ciudadana, como la limpieza, el alumbrado y la urbanización de las poblaciones, la seguridad personal, etc. etc.

Si meditas un poco, observarás los grandes beneficios que tu pequeño sacrificio te proporciona. Son las ventajas de la vida en comunidad bien administrada.

**Tus derechos como ciudadano.**—Tienes el derecho de no pagar contribución que no esté votada por las Cortes o por Corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.

Tienes derecho de no ser detenido, excepto en los casos que señala la Ley de Enjuiciamiento criminal, y que a continuación extracto: que seas autor o cómplice de un delito, o haya motivos fundados para sospechar de ti; que estés procesado o que, en ciertos casos, no prestes la fianza que la autoridad te exija; que intentes cometer un delito o te cojan *infraganti*, es decir, en el momento de cometerlo; que te fugues estando detenido o preso, o procesado o condenado en rebeldía; que siendo autor de simples faltas, no tengas domicilio conocido ni dispongas de fianza bastante a juicio del agente o autoridad que intente detenerte.

Tienes derecho, cuando seas detenido, a que te pongan en libertad o a ser entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas

Noticias provinciales

CERVANTES

En la parroquia de San Martín de la Rivera de este municipio se efectuó un robo de maderas en la casa de la propiedad de doña Cristina Llamas Navia.

FONSAGRADA

Por haber apedreado la casa del vecino de Navallo, Manuel Testa, ha detenido la guardia civil a cuatro muchachos de aquella vecindad como presuntos autores.

SOBER

Con el fin de acordar el procedimiento que ha de ponerse en práctica para

conseguir del Estado la construcción de una carretera que partiendo de Doade vaya a enlazar con la de Sober a Monforte, habrá mañana una reunión del Clero y propietarios del primero de los citados municipios, en la parroquia de Brosmos; a las tres de la tarde.

TRASPARGA

Ha llegado a Guitiriz, en uso de licencia por enfermo y procedente del Ferrol, el escribiente de aquella Maestranza D. Enrique Loureiro Sanmiguel.

VILLALBA

Se reunió la comisión ejecutiva de las obras del hospital, acordando que, una vez desaparecidas las causas que motivaron la suspensión de aquellas, se reanuden cuanto antes sea posible, y ver la manera de recaudar fondos para ello.

VILLODRID

Salió para Ferrol el capitán de la Armada D. Antonio Lamas Lourido, una vez terminada la licencia de Pascuas que venía disfrutando.

siguientes al acto de la detención. Toda detención se dejará sin efecto o elevará a prisión, dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado al juez competente, y en el mismo tiempo se deberán notificar la providencia que se dictare.

Tienes derecho a que te pongan en libertad, a petición propia o de cualquier español, si eres detenido o preso sin las formalidades legales o fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes. No podrás ser preso sino en virtud de una orden del juez competente.

Tienes derecho a no permitir la entrada en tu domicilio particular, si antes no has dado tu consentimiento, excepto en los casos siguientes: de orden del juez en virtud de auto motivado que se notificará antes de las veinticuatro horas de haberse dictado; cuando haya mandamiento de prisión contra una persona y traten de llevar a efecto su captura; cuando un individuo sea sorprendido en fragante delito, o cuando un delincuente, perseguido, se oculte en tu casa.

No puede detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa (no confundas ésta con la autoridad judicial) la correspondencia confiada al Correo. Tienes derecho a opinar como te parezca en cuestiones religiosas, y a que nadie te moleste en el ejercicio de su culto; pero debes tener presente que la religión del Estado es la católica, apostólica y romana.

Tienes libertad para emitir tus ideas y opiniones, ya de palabra ya por escrito. Tienes derecho a reunirse con otros y asociarse para los fines morales de la vida humana.

Tienes derecho a dirigir petición, individual o colectivamente (excepto los militares), al Rey, a las Cortes y a las autoridades.

Tienes derecho a ocupar un puesto en la Administración del Estado con arreglo a las leyes.

Tienes derecho a votar según tus propias convicciones.

Todas estas garantías que, como español, te da la Constitución, pueden suspenderse temporalmente por medio de una ley cuando así lo exija la seguridad del Estado.

EXISTENCIAS Y NECESIDADES DE TRIGO

Según cálculos de la oficina de Estadística del Instituto Internacional de Agricultura, los países exportadores de trigo pueden teóricamente enviar a los importadores, en la campaña agrícola que terminará en julio de 1924, unos 260 millones de quintales; Estados Unidos con poco más de 50 millones; la India, con unos cinco millones; Argentina, con más de 55; Australia, con 25, y los Balcanes, Hungría, Rusia y las Colonias francesas de África septentrional, con 20 millones en conjunto.

El cálculo de las necesidades probables de los países importadores, en este año, es muy difícil por las anormales condiciones financieras y económicas de varios Estados de Europa y los esfuerzos de algunos Gobiernos para limitar la importación de trigo extranjero. Aun cuando la abundancia general de las cosechas de 1923 podrá provocar en diferentes países un consumo más grande que el año anterior, es probable que las necesidades de importación, desde 1.º de agosto del corriente año hasta 31 de julio de 1924, se conservarán en límites más restringidos que en la campaña precedente, y, en último extremo, no su-

AYER Y HOY

Han sido declarados incurso en el recargo del primer grado de apremio, o sea del 5 por 100, los contribuyentes de esta capital que no han satisfecho en los plazos de readecuación voluntaria sus cuotas del impuesto dequinquato correspondientes al mes de noviembre último.

Según noticias del Ferrol es tanto la gravedad de la dolencia que aqueja a nuestro distinguido paisano el médico de aquel partido D. José M. Pardo Valiña, que le fué administrado al enfermo el Santo Viático.

Hacemos fervientes votos por su completo restablecimiento.

Casa Fidalgo

Esta acreditada casa participa haber recibido un extensísimo surtido con las últimas novedades en calzado de señora caballero y niño. No dejéis de enteraros de la economía de sus precios y os convenceréis de que comprar en esta casa es ahorrar dinero.

Precios rigurosamente fijos marcados en todos los artículos.

La Dirección general de Seguri ad ha ordenado al jefe de policía de esta ciudad, Sr. Rodríguez Magadán, el envío de una propuesta de seis agentes que se hayan hecho acreedores a una recompensa en metálico.

La casa del día

Lo es sin duda la famosa Casa de Saldos con sus artículos que constituyen a éxito diario.

Nuestra sección sastrería al frente de la cual se encuentra el cortador Sr. Ocano, es la mejor garantía; si V. desea un traje o gabán bien confeccionado y que le cueste muy poco dinero moléstese en visitarnos, si V. no está reñido con sus intereses y desea comprar toda clase de tejidos acuda a nuestra casa saldrá V. satisfechísimo como sale toda nuestra clientela.

No pierda el tiempo mejor hoy que mañana Precios rigurosamente fijos Casa de Saldos CONDE PALLARES, 2. Con atento B. L. M. del Sr. Goberna.

DE BARCELONA

Se hunde el patio de butacas del teatro Apolo

Resultan heridas mas de cincuenta personas.

En el segundo intermedio de la revista «Nuevo Mundo» que se estrenaba en el teatro Apolo situado en el Paralelo, se hundieron unos cuatro metros cuadrados del piso que rodea el patio de butacas, en el pasillo de la izquierda.

El piso cayó a una profundidad de cinco metros. La alarma fué grandiosa, pues entre la polvoreda, se oían gritos de dolor.

El público que llenaba el teatro salió a la calle demandando auxilio. Varios espectadores mas serenos, al darse cuenta de que sólo una parte del patio era lo hundido acudieron a socorrer a las víctimas del accidente.

Se avisó inmediatamente a las Casas de Socorro de las calles de Barará, Dispensario municipal de la calle del Rosal y farmacias próximas, y las fuerzas de servicio público requisaron inmediatamente cuantos coches y automóviles había en las paradas cercanas, cuyos vehículos trasladaron a los heridos.

En la Casa de Socorro de la calle de Barará y Dispensario municipal, fueron asistidos Pedro Nogarolas, de 24 años; los hermanos Jaime y Cristóbal Alié, de 24 y 27; Angeles Torres Lucas, Esteban Rey Miró, estos cuatro de pronóstico grave, fueron trasladados al hospital.

Con heridas de menos consideración que fueron calificadas de pronóstico reservado se asistió a Antonio Fort Ferrer, Raimundo Galindo, agente de Policía, José Amigo, Salvador Martí, guardia de Seguridad; Tomás Torres Bigorra, José Girón, Juan Pera, Ramón Girón, Carlos Herrera y heridos leves que fueron asistidos en distintas farmacias hasta un total de 40.

Acudieron las autoridades dando los órdenes oportunas para que los heridos fueran asistidos convenientemente. El juez de guardia visitó los dis-

tor civil hemos recibido un ejemplar del «Catecismo del Ciudadano», original de D. Teodoro Iradier y publicado por el Directorio militar.

Sin tiempo por hoy a otra cosa que acusar recibo del folleto, enviamos al señor Tovalina el testimonio de nuestra gratitud por el recuerdo, permitiéndonos reproducir en otro lugar de este número de los imas interesantes trozos del opúsculo en cuestión.

Ha sido nombrado secretario de Cámara del obispado de Lugo el canónigo D. Hilario Pardo Neira.

Fueron decomisadas por el Inspector Veterinario dos perdices, una arcea y un alcotán, por estar en malas condiciones.

PEDID SIEMPRE Jeréz QUINA TESORO. Conac GLADIADOR. Idem Tres Coronas REAL TESORO.

Fueron sacrificadas ayer en el matadero público, 17 reses vacunas. Entraron en la plaza de abastos 1 bultos de pescado.

Nota de los precios del mercado de ayer: Centeno ferrado, 4'00 pesetas. Trigo idem, 5'00 idem. Maíz idem, 5'50 idem. Habas idem, 11' idem. Huevo docena, 2'25 idem. Castañas idem, 2'50. Patatas quintal, 12'00 idem. Tocino kilo, 4'50 idem. Manteca idem, 4'50 idem.

PRÓXIMA A SALIR LA Guía-Agenda-Almanaque de la provincia de LUGO para 1924, que se confecciona en los talleres de «La Provincia» obra utilísima para el comerciante, el viajante de comercio y el hombre de negocios en general.

tintos establecimientos en que habían sido asistidos los heridos, tomó declaración a éstos y comenzó a instruir diligencias. En los alrededores del teatro se congregó mucho público.

Todas las misas que se celebren mañana día 17 en la iglesia de los PP. Franciscanos, serán aplicadas en sufragio de las almas de Don Ramón Seijas y Doña Francisca Gabanas (q. e. p. d.) Sus hijos y demás familia, Ruegan a sus amigos y demás personas piadosas la asistencia a alguna de dichas misas y les encomienden a Dios en sus oraciones, por cuyo favor les vivirán agradecidos. Lugo 16 de Enero de 1923.

El Ilmo. Sr. Obispo se ha dignado conceder 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

G. Navia SASTRE PLAZA MAYOR 4, PRAL BAR DE GUILLERMO GONZALEZ

— Mariscos de todas clases — Langostas de Foz — a precios económicos — Comidas y meriendas a la orden — Vinos y licores de las mejores marcas — Abierto hasta las 12 de la noche — Manuel Becerra 1. Lugo

Relojes de Pared Bolsillo Pulsera Despertadores Cadenas de Níquel Plata Chapadas Gargantillas Pendientes Medallas Sortijas Pasadores y Pendantifs

Reparaciones por complicadas y difíciles que sean en toda clase de relojes y maquinaria fina y de precisión, como máquinas de escribir gramófonos, etc., etc. Esta casa garantiza todas sus ventas y composturas y se encarga de toda clase de grabados.

Relojería y Bisutería DE Antonio Ramón Arrojo San Pedro, 36.-LUGO

Relojes de Pared Bolsillo Pulsera Despertadores Cadenas de Níquel Plata Chapadas Gargantillas Pendientes Medallas Sortijas Pasadores y Pendantifs

Reparaciones por complicadas y difíciles que sean en toda clase de relojes y maquinaria fina y de precisión, como máquinas de escribir gramófonos, etc., etc. Esta casa garantiza todas sus ventas y composturas y se encarga de toda clase de grabados.

Relojes de Pared Bolsillo Pulsera Despertadores Cadenas de Níquel Plata Chapadas Gargantillas Pendientes Medallas Sortijas Pasadores y Pendantifs

Noticias oficiales

ABASTECIMIENTOS

Se ha dispuesto que los alcaldes de la provincia remitan a partir del mes actual y precisamente el último día de cada mes al Gobierno civil un estado demostrativo de las existencias de azúcares en sus respectivos términos municipales, separados en sus distintas clases y expresados en kilos.

Para la formación de estos estados no se tendrán en cuenta las altas presentadas durante el mes por los vendedores sino la verdadera existencia de este artículo.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Han terminado los ejercicios orales en las oposiciones a Maestros que están celebrándose en Santiago.

Se presentaron 268 opositores y aprobaron 134, siendo las plazas a cubrir 122.

Anteayer lunes comenzó el ejercicio práctico, que es el último.

MILITARES

Hoy pasarán revista de Comisario las fuerzas de guarnición en esta provincia, acto que se había retrasado con motivo de la concesión de licencia de Pascuas.

Se ha anunciado una convocatoria para cubrir 20 plazas de oficiales pilotos para aeroplanos y otra para clases e individuos de tropa.

Disueltas las Diputaciones provinciales y habiendo cesado en sus cargos los que desempeñaban el de diputados, por lo cual queda legalmente incompleta la Comisión mixta de Reclutamiento, mientras no se provea a la sustitución de

quienes por aquel concepto formaban parte de la misma, ha sido suspendida hasta nuevo señalamiento la sesión de dicha Comisión mixta, convocada para hoy.

OBRAS PÚBLICAS

Han sido adjudicadas definitivamente las subastas de explanación y afirmado de las carreteras que se expresan:

De Cabreiros a Vivero, kilómetros 42 y 43, a D. Manuel Fernández, de Orense, por la cantidad de 25.900 pesetas.

De Cabreiros a Vivero, kilómetros 28 a 41, a D. Jesús Varela, de Lugo, por 59.198 pesetas.

De Ventas de Narón a Folgoso, kilómetros 1 al 13 a D. Manuel Somoza, de San Martín de Río en Sarria, por 107.000 pesetas.

Realizado por el pagador de Obras públicas el libramiento para pago de las fincas rústicas expropiadas en el Ayuntamiento de Cervo con el trozo único de la carretera del Puerto de San Ciprián a la divisoria de Lago, fueron señalados los días 5 y 6 del próximo mes de febrero para realizar dicho pago a los interesados acto que tendrá lugar ante la alcaldía de Cervo con asistencia del representante de la Administración D. Antonio Peralba Alvarez y del secretario de aquel Ayuntamiento.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Ha sido concedido el plazo de un año a contar desde el 8 del actual, a los autores y traductores para que puedan inscribir las obras de que son autores en el Registro de la Propiedad intelectual.

Vinos Puros

Pruebe V. los vinos del país que recibe directamente del cosechero

La Bodega Gallega

Las distintas clases de vinos que tiene, en tintos y blancos, son todos ellos elegidos por su dueño en las mismas bodegas, así que por ser puros y legítimos tiene la seguridad que al paladearlos será V. nuestro asiduo cliente y buen propagandista. Tiene vino añejo de las dos últimas cosechas.

José González Barriba (CARRAXOLAS) Constructor de carruseiras para automóviles, con muchos años de práctica dedicada a esta especialidad. Ofrece sus servicios en LUGO Tinería 44 2.º Para informes, San Roque 11, bajos

Historia de la provincia de Lugo POR MANUEL AMOR MEILAN 3'50 ptas. tomo

CONSULTORIO MEDICO quirúrgico y antirrábico DE LOS Hermanos Roca

Consulta especial en enfermedades del Pulmón, Corazón, Estómago, Intestinos, Mujer y Niños. CONDE PALLARES 3-2º

Dr. R. LOPEZ PARDO ESPECIALISTA en enfermedades de la PIEL, SIFILIS Y VENEREAS

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 Lugo Castelar, 10 -Lugo

CASA BALBÁS SASTRERIA TEMPORADA DE INVIERNO La última palabra en gabanes de resultado garantido En trajes estambre y pantalones fantasía lo mas elegante y nuevo PLAZA MAYOR, 25

Clínica Dental Rafael Fernández DENTISTA Plaza de la Constitución, 18-LUGO Esta clínica cuenta con todos los adelantos modernos referentes a la profesión. TRABAJOS A LA NORTEAMERICANA HORAS DE CONSULTA: De 10 de la mañana a 5 de la tarde

Relojería y Bisutería DE Antonio Ramón Arrojo San Pedro, 36.-LUGO Relojes de Pared Bolsillo Pulsera Despertadores Cadenas de Níquel Plata Chapadas Gargantillas Pendientes Medallas Sortijas Pasadores y Pendantifs

MAGGI SOPAS EN PASTILLAS CALDO EN CUBITOS JUGO EN FRASCOS

NOTAS UTILES

TELÉGRAFOS

Son de servicio permanente en esta provincia las estaciones telegráficas de Lugo, Monforte (ferrocarril, en las mitadas (hasta las 19) las de Becerreá Chantada, Fonsagrada, Foz, Palas de Rey, Quiroga, Sarria Ferreira en Valle de Oro.  
 y Ribadeo; completas (hasta las 21) las de Villalba, Viveiro y Mondoñedo y Despachos ordinarios.—Cada palabra, 0'10.  
 Urgentes.—Cada palabra, 0'30.  
 Comerciales referidos y madrugada.—Cada palabra, 0'05.  
 Todo despachos tiene un recargo de 0'10.  
 El mínimo de percepción para cada nmo es la tasa de diez palabras.  
 Los despachos de madrugada son admitidos a cualquier hora del día o de la noche para ser entregados después de las ocho de la mañana siguiente.  
 Los despachos comerciales son ad-

mitidos hasta las doce del día, para ser entregadas en el mismo día.

TELÉFONOS

Urgentes, fuera de la provincia, las 15 primeras palabras 3'15, cada palabra más 0'30.  
 Urgentes, para la provincia, las 15 primeras palabras 1'65 pesetas, cada palabra más 0'15 pesetas.  
 Ordinarios, fuera de la provincia, las 15 primeras palabras 0'65 pesetas, cada palabra más 0'05.  
 Ordinarios, para la provincia, las 15 primeras palabras 0'65 pesetas, cada palabra más 0'05.  
 Madrugada.—Las primeras cinco palabras 0,40 pesetas, cada 2 palabras más 0'05.  
 Los avisos de conferencia para fuera de la provincia 0'60 pesetas, y para la provincia 0,35 pesetas.  
 Existen estaciones telefónicas interurbanas en Alcalá de Henares, Alforo, Astorga, Avila, Avilés Betanzos, Bilbao, Burgos, Calahorra, Castro Ur-

diales, Coruña, Durango, Ferrol, Gijón, Gnadajara, Haro, León, Llanes, Lodoso, Logroño, Lugo, Madrid, Medina del Campo, Miranda, Monforte, Orense, Oviedo, Palencia, pontevedra Ribadesella, Salamanca, Sama de Langreo, San Esteban, Santander, Santiago Toledo, Terrelavega, Valladolid, Venta de Baños, Vigo, Villagarcía, Villaviciosa, Vitoria y Zamora.

SERVICIO DE CORREOS

Entrega de apartados: a las 8'30 y de 13'30 a 14.  
 Entrega en lista: De 9 a 11 y de 13 a 14.  
 Giro postal: Imposiciones; De 8'30 a 10'45 y de 16 a 17 (esta última hora excepción hechas de los días festivos). Pagos: de 8'30 a 10'45 y de 13'30 a 14.  
 Salida de los carteros, a las 8 y a las 14.  
 Certificadas y paquetes postales; De 8'30 a 11 y de 21 a 22 (esta última hora con excepción de los días festivos).

Valores declarados: De 9 a 11.  
 Caja postal de ahorros; Imposiciones y reintegros: Desde las 10 a las 15 y los sábados desde las 19 a las 20.  
 Los viernes no se verifican estas operaciones.  
 Recogida de los buzones: A las 11 y a las 22.  
 Salida del correo de la Administración principal: 5 minutos antes de la de los trenes-correos.

DEL FERROCARRIL

Trenes descendentes) De la Coruña a Madrid)  
 Rápido (los Innes, miércoles y viernes) Llegada a Lugo a las 13,51. Salida a las 15,36.  
 Correo: Llegada 12,29. Salida 12,39.  
 Mixto: Llegada 23,42. Salida 23, 58.  
 Ganadero: Salida 15,50.  
 Ligerero: Llegada 20,15.  
 Mercancías n.º 1402. Llegada 9,57.  
 Mercancías n.º 1408. Salida 6,50.  
 Trenes descendentes (De Madrid a la Coruña).  
 Rápido (los martes jueves y sábados)

Llegada a Lugo a las 8,34. Salida a las 8,39.  
 Correo: Llegada 12,22. Salida 12,30 Ligerero: Salida 15,32.  
 Correo-misto: Llegada 5,26. Salida 6. Mixto-mensajerías: Llegada 17,33. Salida 17,43.  
 Mercancías n.º 1431. Llegada 11,30.  
 Mercancías n.º 1448. Llegada 23,28.

LÍNEAS DE AUTOMOVILES

A Baralla—Administración. Ronda de Castilla, 9. Sale de Lugo a las 15 en invierno y a las 15 30 en verano.  
 A Villafranca, por Gomeán, Baralla, Becerreá y Nogales.— Administración, Ronda de Castilla, 9. Servicio alterno. Sale los días pares de Lugo y regresa los impares. Salida a las 9, llegada a las 18.  
 A Fonsagrada—Salida diaria a las 14,30; llegada a las 10.  
 A meira por Coto de A.—Avenida de Moret, 22. Salida a las 14 30, llegada a las 9.  
 A Ribadeo, por Villalba, Mondoñedo

y Lorenzana Puerta de la estación. Salida a las 15; llegada a las 19.  
 A Puertomarín, = Administración, Puerta de Santiago. Salida a las 15 30  
 A Viveiro.—Los coches de Ribadeo trasbordán en Villalba.  
 A Mondoñedo, por Cospeito—Puerta de la Estación 8, Salida a las 14; llegada a las 10.  
 A Chantada—Puerta de la Estación 6. Sale a las 14 y llega a las 10.  
 A Monterroso.—Sale a las 14,30; llega a las 10.  
 A Castroverde.—Salida a las 15,50 llegada a las 9 30.  
 A Castro de Rey.— Administración Ronda de Castilla. Sale a las 15 y llega alas 10.  
 A Palas de Rey.—Administración, Puerta de Santiago. Sale a las 15 y llega a las 9.  
 A Santiago —(Empresa Freire y Gayol). Sale a las 15,30 y llega a las 11.  
 A Orense.—(Empresa Nentral y llega a las 11.  
 A Villalba.—Puerta de Estación, Sale a las 17 y llega a las 10.

Vapores correos españoles DE LA Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de Cuba-Méjico

Servicios rapidísimos de este puerto a los de la Habana y Veracruz por los nuevos y magníficos vapores-correos de 16.000 toneladas, movidos por turbinas, dos hélices; construidos en los astilleros de Sestao (Bilbao) y Ferrol.

El 21 de Enero próximo saldrá el vapor-correo

Alfonso XIII

admitiendo pasaje y carga para dichos puertos, siendo el precio en tercera ordinaria para la Habana, 349'50 pesetas, y para Veracruz, 592'75.  
 En los expresados vapores se admiten pasajeros de todas clases y carga con conocimiento directo para Santiago de Cuba, a trasbordar en la Habana a vapores de la misma Compañía que hacen el servicio de Venezuela, Colombia y Pacifico.

Línea de Filipinas-extremo Oriente

El día 24 de Enero saldrá de este puerto el vapor-correo

Legazpi

para los de Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia Barcelona, y de este último, el día 25 para Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong Kong, Shangay, Nagasaki, Kobe y Yokohama, admitiendo pasajes para todos los citados puertos, y carga para los de Asia, Africa y Oceanía.

Línea de Buenos Aires

El día primero de Febrero saldrá de este puerto el vapor

San Carlos

admitiendo pasaje y carga para los de Montevideo y Buenos Aires, a trasbordar en Cádiz al magnífico vapor-correo

Reina Victoria-Eugenia

El precio del pasaje de tercera ordinaria para dichos puertos es de 432'60 pesetas, con los impuestos.  
 Para solicitar pasajes y demás informes dirigirse a AGENCIA DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, Riego de Agua, 5 y 6—La Coruña.

NOTA.—El enarque de pasajes y otros servicios de mano es por cuenta de la Compañía.

**Almacés de Demetrio Alvarez**  
 Rua de Manoel Becerra 12, 14 e 16  
 (-) LUGO (-)  
 Non hay outra casa en millores condicións pra quen merca

(MATERIALES) escolleitos de construción; pinturas; vidrios; azulexos de todas crases; inodoros completos; tuberías de barro catalán e de grés; ladrillos de todas as dimensións; cemento marca Razala (Ancora); esos; cal da Meda; abonos minerales da Real Compañía Asturiana; cerveza da Cruz Branca, a marca cubizada por todo o mundo; sidras de varias marcas.  
 Non mercar sin pedir prezos a esta casa A carón do cuartel da Garda Civil, e notaredes as ventaxas que trai o mercar nela.

**¿Quiere Ud. en Pascuas Tener cara de Pascua?**  
 Nada mas facil si le regalán una máquina de afeitar **Gillette**  
 25 DICIEMBRE  
 admirable y admirada maravilla de perfección.  
 Gillette Safety Razor S.A.E. FERNANFLOR 6, MADRID

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS  
 Capital social 12.000.000 de pesetas completamente desembolsadas.  
 Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos  
 59 AÑOS DE EXISTENCIA  
 Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por sinistros de incendios la considerable suma de 332.956.881'15 ptas.  
 SEGUROS SOBRE LA VIDA—SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
 SEGUROS DE VALORES—SEGUROS DE AUTOMOVILES  
 SEGUROS DE ACCIDENTES  
 Director en la provincia de Lugo: Antonio Sánchez Amandi  
 Oficinas: Calle de Manuel Becerra, núm. 6-pral.

**ELIXIR ESTOMACAL**  
 de Saiz de Carlos (STOMALIX)  
 Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO E INTESTINOS  
 el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.  
 De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID desde donde se remiten folletos a quien los pida.

**Wotan**  
  
 El mejor purgante conocido: Aguas Minerales naturales de

**Red Star Line - Compañía de Navegación Belgo-Americana**  
 Servicio rápido de vapores Correos entre España y la Isla de Cuba  
 Para LA HABANA saldrá de la Coruña el 2 de Febrero "Gothland," Enero, el magnífico vapor correo, Admitiendo pasajeros de 3.ª clase en camarotes cerrados de 2, 4 y 6 plazas  
 Precios de 3.ª en CAMAROTE: Pasaje entero Pesetas 539'50, Medio pasaje " 277'00, Cuarto pasaje " 145'75 (Incluido todos los impuestos). Niños menores de dos años gratis, uno por familia.  
**IMPORTANTE.**—Los vapores de esta Compañía están especialmente contruidos para la conducción de pasajeros de 3.ª clase, y ofrecen a éstos, por lo tanto, el máximo de comodidades. Los pasajeros son alojados en amp lios camarotes de 2, 4 y 6 plazas que se facilitan sin aumento de precio, y tienen a su disposición todo el buque. Disponen además de espléndidos comedores, salas de recreo y aseo, etc. La comida es abundante y condimenada a la Española.  
 Se reservan plazas en firme previo depósito de cien pesetas por cada una.  
 Los pasajeros deben presentarse en esta Agencia con la documentación en regla, (cartilla de identidad debidamente cubierta por las autoridades que la misma indica) cuatro días antes de la salida del vapor, para poder cumplir con los requisitos de la Ley.  
 Para más informes dirigirse a la Viuda de Daniel Alvarez.—Canton Pequeño, 22. La Coruña.—Dirección Telegráfica y Telefónica.—Romeral.

Si necesita Ud un RECONSTITUYENTE ENERGICO use Ud el **Vino Ona**  
 del Dr. Ansteguy  
 A los pocos dias de tomarlo:  
 AUMENTA el APETITO  
 RENACEN las FUERZAS  
 DESAPARECEN los VARIOS y el DOLOR de CABEZA  
 Con el uso constante del VINO ONA  
 Los NIÑOS crecen Sanos y Robustos  
 Las MUJERES QUE CRIAN se fortalecen  
 Las JOVENES ANEMICAS se curan  
 Los NEURASTENICOS los agitados por Exceso de trabajo. Los Envejecidos Prematuramente recobran su fortaleza  
 Es un vino riquísimo al paladar de vino en fermento y enriquecido.

El mejor purgante conocido: Aguas Minerales naturales de

**PROPIETARIOS**  
 Viuda e Hijos de R. J. Chavarri  
 Lealtad. núm. 12.—Madrid

**CARABANA**  
 AVISO: Recházese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

**La Provincia**  
 Diario de información y de intereses generales  
 Dos conferencias telefónicas diarias  
 Redactores--Corresponsales en todos los Ayuntamientos